

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

RESOLUCIÓN Nº 2
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

ASUNTO:
APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de junio de 2026, siendo las 11.30h, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Pádel (en adelante FCP), de forma telemática, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y en el calendario electoral, se reúne La Junta Electoral de la Federación Canaria de Pádel y dicta la presente resolución.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, el día 3 de junio de 2026, y al informe previo de la Junta Electoral de fecha 28 de mayo de 2026, a las 20.00 h, se cerró el plazo para presentar reclamaciones contra la tabla de distribución provisional de la Asamblea de la Federación Canaria de Pádel.

2º) No se ha presentado ninguna reclamación contra las tablas de distribución provisional de la asamblea.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Orden reguladora de los Procesos Electorales de 4 de octubre de 2001 y Reglamento Electoral General (Anexo I de la referida Orden).

SE ACUERDA

1º) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL**, que se adjunta como ANEXO I

2º) **REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES LAS TABLAS DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVAS DE LA ASAMBLEA**, en el plazo de cinco días siguientes a su publicación.

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En Las Palmas de Gran Canaria a 4 de junio de 2026.-

Fdo.:

CERDEÑA MARTIN
JUAN SALVADOR
42881556B

Firmado digitalmente por
CERDEÑA MARTIN JUAN
SALVADOR - 42881556B
Fecha: 2026.06.04 12:28:29
+01'00'

Presidente de la Junta Electoral
Dº Juan Salvador Cerdeña Martin

Fdo.:

PEREZ GARCIA
ANTONIO RUYMAN
- 45331934S

Firmado digitalmente por
PEREZ GARCIA ANTONIO
RUYMAN - 45331934S
Fecha: 2026.06.04 12:23:41
+01'00'

Secretario de la Junta Electoral
Dº Antonio Ruyman Pérez García

PROCESO ELECTORAL 2026

FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

ANEXO I

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
FEDERACIÓN CANARIA**

FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL**

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 20 ASAMBLEISTAS (según los estatutos federativos)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTES	GRAN CANARIA	TENERIFE	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	LA GOMERA	LA PALMA	EL HIERRO
CLUBES	8	1	2	1	1	1	1	1
DEPORTISTAS	8	1	2	1	1	1	1	1
JUECES/ÁRBITROS	2							
TÉCNICOS	2							
TOTAL MIEMBROS	20							

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En Las Palmas de Gran Canaria a 4 de junio de 2026.-

Fdo.:

CERDEÑA MARTIN
JUAN SALVADOR - 42881556B
Fecha: 2026.06.04
12:28:42 +01'00'

Presidente de la Junta Electoral
Dº Juan Salvador Cerdeña Martin

Fdo.:

PEREZ GARCIA
ANTONIO RUYMAN - 45331934S
Fecha: 2026.06.04
12:23:53 +01'00'

Secretario de la Junta Electoral
Dº Antonio Ruyman Pérez García